

Solicitud Permiso retribuido para atender el cuidado de un familiar de primer grado por razones de enfermedad Art. 48.1.i) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

1. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I
Puesto de trabajo			
Área/servicio/unidad			
Localidad			

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA QUE ADJUNTA**MODALIDAD:**

- ☐ REDUCCIÓN DEL 50% DE LA JORNADA,
☐ ACUMULADO 15 DÍAS

DURACIÓN:

DESDE _____ HASTA _____

3. INFORME DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Examinado el informe médico presentado y considerándose “enfermedad muy grave” aquella enfermedad incurable o irreversible que ha entrado en el último periodo de evolución y pueda determinar un resultado de muerte, y conforme a los siguientes argumentos:

INFORMO:

- ☒ Favorablemente
☐ Desfavorablemente

En Cádiz, a la fecha de la firma.

D/Dª (cargo/puesto)

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud formulada y el informe del servicio de Prevención, esta Gerencia en uso de las competencias conferidas, ha resuelto:

- ☐ Autorizar la concesión del permiso
- ☐ No autorizar la concesión del permiso por

Este permiso solo será concedido una vez ante el mismo hecho causante.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el día de la firma,

EL RECTOR, por delegación de firma,
(UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE.

Mariví Martínez Sancho.